

ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

LUNES 20 DE OCTUBRE

ACTA 064 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, Lunes 20 de Octubre

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:00 a las 21:45 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

(08:25)

AUSENTE CON EXCUSA

INVITADA Contadora Pública Olga Eucaris Gómez,
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral

Abogada Luz Natalia Arcila Arboleda
Oficina de Fiscalización Tributaria
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral

Gloria Patricia Idárraga
Tesorera Municipal
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral

P.U Silvia Eugenia Álzate
Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral

Señor Hugo Jiménez Cuervo
Ex-Concejal
El Carmen de Viboral

Señor Carlos Martínez
Presidente ASOCOMUNA
El Carmen de Viboral

John Fredy Narváez
Líder Barrio Don Berna Mirador
El Carmen de Viboral

Señor Hernando Londoño
Tesorero J.A.C Barrio Don Berna Mirador
El Carmen de Viboral

Se anexa listado de asistencia a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno a El Carmen de Viboral
5. Discusión y aprobación del Acta Plenaria 063 de 2014
6. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate
Radicado 009 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN ALIVIO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"
- 6.1 Lectura del Acta en Comisión Segunda, de Presupuesto y Crédito Público 005 del domingo 12 de octubre de 2014.
- 6.2 Ponencia para Segundo Debate Proyecto del Acuerdo 009 de 2014
- 6.3 Espacio e intervención de la Comunidad
7. Propuestas y asuntos varios
6. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado con once (11) votos positivos. Ausente con excusa la Concejala Sandra Milena Ramírez, sin excusa el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. Ausente la Concejala Sandra Milena Ramírez con excusa, el Concejal John Fredy Quinteto Zuluaga se hizo presente posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Hernán Álzate.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el Himno a nuestro Municipio

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA 063 DE 2014

Puesta en consideración por parte del Presidente el Acta 063 de 2014, fue aprobada con once (11) votos positivos. Ausente con excusa la Concejala Sandra Milena Ramírez, sin excusa el Concejal John Fredy Quintero.

6. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: RADICADO 009 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN ALIVIO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

6.1 LECTURA DEL ACTA EN COMISIÓN SEGUNDA, DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO 005 DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2014.

Por parte de la Secretaria General de la Corporación dio lectura del Acta en Comisión Segunda, de Presupuesto y Crédito Público 005 del domingo 12 de octubre de 2014.

6.2 PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEL ACUERDO 009 DE 2014.

Por parte del Presidente, le concedió la palabra al Concejal Ponente Hermes Daniel Zuluaga Giraldo quien dio lectura de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014.

Manifestó que la iniciativa otorga una valiosa herramienta a los contribuyentes en aras del disfrute de unos beneficios tributarios, promoviendo así la disciplina y/o cultura tributaria, dando ponencia positiva para Segundo Debate, invitando a los Honorables Corporados que sea aprobada esta iniciativa con el voto positivo.

Por parte del Presidente de la Corporación puso en consideración la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMES RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	AUS CON EXCUSA,
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

VOTOS SI: 12

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia fue aprobada la Ponencia para Segundo Debate con doce (12) votos positivos.

6.3 ESPACIO E INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

6.3.1 SEÑOR CARLOS MARTINEZ: vio con gran acierto el Proyecto de esta Acuerdo, dijo que sería bueno tener en cuenta un descuento del 40% o lo más cercano posible.

6.3.2 SEÑOR JOHN FREDY NARVAEZ: menciono que el Proyecto es importante para el municipio y que es de gran agrado que se presenten estas propuestas, sugirió apoyar a la Administración Municipal con el

Proyecto ya que se puede generar cultura de pago en los carmelitanos para poder continuar con las diferentes obras que se han realizado.

Por parte del Presidente de la Corporación abrió el espacio para el debate del Proyecto de Acuerdo 009 de 2014.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, muy amablemente pidió a la Secretaria de Hacienda diera una respuesta a la plenaria tal y como se propuso en Comisión Segunda del Estudio Fiscal.

Por parte del Presidente fue concedida la palabra a la Secretaria de Hacienda Olga Eucaris Gómez, quien informo que el Proyecto de Acuerdo presentado en enero del presente año por un descuento del 40%, se elevó a dicho porcentaje debido a la estrategia que la Administración Municipal presento para la recuperación de la cartera a la fecha, la cual fue de 6.000 millones de pesos, como resultado del proceso se logró disminuir en un alto porcentaje.

Para el Proyecto de Acuerdo que se debate a la fecha, el municipio presenta una cartera morosa de 4.283.571.210, la cual se pretende mejorar con dicho proyecto, por tal motivo el municipio de El Carmen de Viboral considera que los porcentajes presentados deben quedar en firme ya que el flujo de caja también se ve afectado para los diferentes pagos que realiza el municipio.

Seguidamente expreso que el Acuerdo quedaría vigente por mucho tiempo, hasta que alguien presente otro que lo derogue.

Intervino el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, quien dijo que es clara la respuesta de la Secretaria de Hacienda, ya que si queda vigente por varios años no esta tan desequilibrado.

Por parte del Concejal Hernán Álzate, expreso que hay que ser muy responsables con el Proyecto de Acuerdo, no es para nadie desconocido que hay un Acuerdo vigente donde se hace un descuento del 10% a quienes paguen anticipado, con este 20% sería duplicar ese alivio tributario, por tal motivo considero que es un gran esfuerzo el que realiza la Administración Municipal para recaudar y beneficiar a la comunidad, dijo que según la respuesta de la Secretaria de Hacienda no es recomendable hacer un descuento mayor al 20%, ellos realizaron el análisis técnico y financiero del impacto del Proyecto de Acuerdo.

Invitó a los Concejales a que dejen el Proyecto de Acuerdo con el porcentaje establecido, felicitó al Concejal Hermes Daniel Zuluaga por realizar una ponencia tan clara.

Fue otorgada el uso de la palabra al Concejal Vicente Arcila, dijo que es importante las decisiones para alivianar un poco la carga tributaria,

consideró que hay que dar una solución de fondo con lo que paso con la actualización catastral, es una deuda que hay con la comunidad.

Adicionalmente expuso que todos los Proyectos de Acuerdo que sean de beneficio para la comunidad, son bienvenidos; expresó que un gran porcentaje de los carmelitanos no ha pagado el impuesto predial, por tal motivo hay que pensar que estrategias se van a general para que se puedan poner a paz y salvo.

Seguidamente propuso que en el párrafo primero donde dice que se excluya del artículo los predios cuya destinación sea industrial, consideró que se incluya el financiero y el minero industrial.

Por su parte el Concejal John Jairo Arcila, expuso que en Comisión elevó una proposición a la Administración Municipal para que estudiara la posibilidad de hacer un descuento mayor al 20%, que ojala fuera hasta el 40%. Consideró que el Proyecto de Acuerdo está planteado para diferentes vigencias fiscales.

Pregunto dónde está el estudio por un 25%, 23% o 26%, donde está el resultado que arrojo el estudio, ya que cuando se toman decisiones se deben tomar sobre una base muy buena. Aclaró que no vio el estudio fiscal sustentado por un porcentaje mayor al 20%, ya que él lo solicitó para presentarlo a la plenaria.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Alzate, considero que hay que ser conscientes con el impacto del alivio tributario, ya que quedaría vigente hasta que otro Acuerdo lo derogue o lo mejore, expresó que es preferible un 20% durante varios años y no un 40% por un solo año. Por parte del Presidente fue concedida el uso de la palabra al Concejal William Gómez Pareja, quien compartió que es un error cuando se le dice a la comunidad que no paguen el impuesto predial, hay que ser claros con el manejo de la información ya que están manejando una empresa. Propuso que el Proyecto de Acuerdo se deje por el 20% como fue presentado.

Fue otorgada el uso de la palabra al Concejal Hernán Alzate, quien recordó que el deseo de mejorar categoría es de todos los carmelitanos, con el esfuerzo que ha hecho la Administración vamos para categoría quinta, consideró que deben mirar para un solo lado o se sacrifican los ingresos o mejoramos de categoría.

Intervino la Concejal María Elena Gómez de Quintero, menciono que sería muy bueno que fuera por el 40%, pero no se debe por responsabilidad como Concejales, ya que hay una cartera muy grande, además con el tributo es que avanza el municipio, invitó a los Concejales que trabajen con el 20% que presento el Alcalde Municipal y recuperar cartera para avanzar en todas las obras del municipio.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, aclaró que la proposición no fue que se subiera al 40% sino que fuera en la medida que se pudiera, de acuerdo al estudio fiscal que la Administración hiciera, y que en la vigencia del 2015 se tuviera el incentivo y que para los años siguientes el alcalde decidiera.

Por su parte el Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, dijo que todos quieren ayudar a la comunidad con un porcentaje alto, pero el municipio depende mucho de los recaudos, sugirió realizar otro proyecto donde ayuden a los deudores a pagar.

Propuso alargar el tiempo de pago, ya que a principios de año se vienen muchos gastos, que no sea hasta el 31 de marzo sino hasta el 30 de junio.

Seguidamente le Concejal Hernán Álzate, aclaró que es muy buena la intención de que se amplíe el plazo, pero si se hace ya no sería pago anticipado, porque serian dos trimestres vencidos.

Fue otorgada el uso de la palabra al Concejal Jorge Iván Ríos Martínez, dijo que igual sería un pago anticipado ya que se habla de pago por trimestre sino de un descuento del 20% a quien pague todo el año.

Por parte del Presidente concedió la palabra al Concejal Alejandro Giraldo Quintero, felicitó al Concejal Hermes Daniel Zuluaga por la ponencia, se unió a las palabras del Concejal Vicente Arcila, ya que es importante pensar en las personas que no están al día con los pagos.

Muy amablemente solicitó a la Secretaria de Hacienda realizar un estudio juicioso sobre un mayor porcentaje, para poder explicarle a la comunidad porque no se puede un porcentaje más alto.

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero, se unió al buen trabajo del Concejal ponente, expreso que aunque el Proyecto es menos ambicioso del que se presentó en enero, es un proyecto influyente donde la gente que está al día puede y tener otro alivio tributario que aliviana un poco la carga de los carmelitanos e incentiva a que se pongan al día.

Consideró que la Administración Municipal realizó un análisis juicioso y real sobre el 20%, donde el flujo de caja del municipio no se ve afectado, reiteró que si tienen el estudio del impacto fiscal, tal vez no realizaron uno por un mayor porcentaje, pero si el del 20%.

Intervino el Concejal John Jairo Arcila, dijo que lo que solicitó fue un estudio de acuerdo a las cifras que se pudieran por más del 20%, pero no presentaron nada ni una respuesta basada en el estudio fiscal que fue lo que pidió en la comisión, aclaró que la labor como Concejales es

presentar propuestas y proposiciones a las cuales la Administración Municipal debe dar respuestas claras.

Por su parte el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, muy amablemente pidió a la Secretaría de Hacienda dar respuesta a las inquietudes, solicitó que se les informe a la comunidad porque no se puede dar más de un 20% de descuento, para que no digan que es porque los Concejales no quisieron.

Fue otorgada el uso de la palabra al Concejal John Fredy Quintero, propuso que cuando se hable de lotes industriales porque no sacar un parágrafo a los artesanos carmelitanos quienes tienen derecho a gozar de un beneficio.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, compartió que se deben excluir las entidades financieras, ya que no pueden acceder al beneficio, además dijo es un irrespeto cuando la comunidad va a catastro y allá les dicen que es culpa de los Concejales porque en el Acuerdo que aprobaron en enero del 2014 los sacaron, aclaró que quien cataloga la actividad industrial es catastro, recomendó que dentro del proyecto se diferencien las actividades industriales para subsanar las necesidades que presenta la comunidad carmelitana.

Seguidamente expresó que no sabe hasta dónde sería viable dejarlo vigente ya que no se pueden deben exceder.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal John Jairo Arcila, quien se mostró inquieto sobre el tema de dejar o no vigente el proyecto, ya que está en estudio el Estatuto Tributario, el cual cambiaría el ingreso de la Administración municipal.

Por parte de la Secretaria de Hacienda Olga Eucaris Gómez, sobre excluir las entidades financieras dijo que se debe tener en cuenta que la mayoría no son propietarios de los establecimientos.

Respecto al impacto fiscal, expuso que con el descuento del 20% el municipio sacrificaría 1.712.536.109 y se recaudaría 6.850.144.438, con base a que se realice la facturación trimestral sería de 2.000 millones de pesos y anual 8.000 millones de pesos, con el 25% el municipio estaría dando un descuento de 2.140.670.139 y recaudaría 6.422.010.411, con el 30% el municipio estaría dando un descuento de 2.568.804.164 y recaudaría 5.993.873.383, esto siempre y cuando se realizará la recaudación total, con el 40% el municipio estaría dando un descuento de 3.425.7.072.219 y recaudaría 5.137.608.328, la idea es impulsar el recaudo, es una estrategia para poder mantener el municipio en la categoría quinta.

Aclaró que cuando se realizó el descuento del 40% la cartera morosa era mucho más alta, hay que tener un equilibrio financiero, ya que si se

realiza un descuento más amplio no se cumpliría con los 15.000 SMMLV que es lo que exige la ley 617 para cumplir con la categoría quinta, además se podría entrar en un déficit fiscal, el municipio no alcanzaría a cumplir todas sus obligaciones teniendo en cuenta que es el último año donde hay más gastos, también afectarían los ingresos de libre destinación, todo esto se debe tener en cuenta para realizar un descuento, por ello se debe llegar a un punto de equilibrio.

Intervino el Concejal Vicente Arcila, aclaró que la proposición va encaminada a que se exceptúe de este beneficio a las entidades financieras y la minería industrial, además expreso son sujetos pasivos del impuesto predial los tenedores a título de arrendamiento.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, dijo que si la entidad financiera fuere propiedad del predio vale la exclusión, pero el impuesto predial va al propietario del predio. Propuso dejar el Proyecto de Acuerdo en estudio hasta que la Secretaria de Hacienda presente el estudio fiscal solicitado por el Concejal John Jairo Arcila.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, menciona que si el predio está alquilado, es cuestión del propietario si lo tiene caro o no, ya que las ganancias de una entidad financiera son grandes, por tal motivo consideró que las entidades financieras deben estar exceptuadas del este beneficio.

Seguidamente el Concejal John Jairo Arcila, se unió a la proposición del Concejal Hernán Álzate, porque a un mayor incentivo puede ser mayor el recaudo.

Por su parte el Concejal Hernán Álzate, explicó que con el 20% el recaudo será de 8.000 millones de pesos aproximadamente.

Tomó la palabra el Concejal John Jairo Arcila, quien comentó que a un mayor beneficio es mayor eficiente el recaudo.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal Alejandro Giraldo, se unió a la proposición del Concejal Hernán Álzate, añadió que espera que para la próxima sesión traigan el impacto fiscal por un porcentaje más alto.

Intervino el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, muy amablemente solicitó que mirar la posibilidad de diferenciar entre una actividad industrial que genera altos dividendos y una de manufactura.

Por parte del Presidente puso en consideración la proposición del Concejal Hernán Álzate de dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo hasta que se tengan las debidas respuestas sugeridas por los Corporados, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMES RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	AUS CON EXCUSA
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

VOTOS SI: 12

TOTAL VOTOS: 12

Como consecuencia fue aprobada la proposición del Concejal Hernán Alzate de dejar en estudio el Proyecto de Acuerdo hasta que se tengan las debidas respuestas sugeridas por los Corporados, con doce (12) votos positivos.

7. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

7.1 PROPUESTAS APROBADAS

En este orden del día no hubo propuestas aprobadas.

7.2 ASUNTOS VARIOS

7.2.1 CONCEJAL VICENTE ARCILA: dijo que en el mes de noviembre se puede mirar la posibilidad de exonerar algunos porcentajes de los morosos, para poder mejorar el recaudo del municipio, sugirió a la Secretaria de Hacienda revisar el Acuerdo 217 de Filadelfia Caldas, donde lo hicieron basados en la ley 1551, articulo 18 numeral 6, donde da la facultad para este tipo de alivios tributarios.

7.2.2 OLGA EUCARIS GÓMEZ: contó que se debe tener en cuenta que cuando se reglamenta un descuento de intereses y vigencias anteriores, el Gobierno Nacional es el que expide la norma y el Concejo Municipal reglamentarla.


7.2.3 CONCEJAL VICENTE ARCILA: expreso que eso es lo que no sirve en el Concejo Municipal, cuando se proponen acciones es para la comunidad carmelitana y de entrada dicen que no sin investigar, para que la gente se pueda poner a paz y salvo.

8. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden de día se cierra la sesión siendo las 21:45 horas, citando el Presidente para el miércoles 22 de octubre a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez H